

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Lima, en el Expediente Administrativo N° 0221-2025-MIMP-DGNNNA-DPE-UPE LIMA, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor del niño **ISAC MANUEL VÁSQUEZ LINO** de 04 meses de edad, nacido el 29 de enero del año 2025, en el distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, con Documento de Identidad N° 94122458, de lengua materna castellano, de nacionalidad peruano, hijo de la señora Rossy Rosmery Vásquez Lino, identificada con DNI N° 60009760, de nacionalidad peruana; **HA DISPUESTO NOTIFICAR** a la familia extensa y/o tercero con legítimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Lima, sito en el Jirón Camaná N° 564- Cercado de Lima – 6to piso, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesa de partesvirtualupelima@mimp.gob.pe o al teléfono 6261600 – Anexo 7244, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Lima, 05 de junio del 2025.



Firmado digitalmente por LIPA PARI
Mirian Selene FAU 20336951527 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2025 11:20:54 -05:00



Firmado digitalmente por LIPA PARI
Mirian Selene FAU 20336951527
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2025 11:20:34 -05:00